

traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores que están en el caso del artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166.º del mismo texto legal, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2008.—El Administrador, María Rosa Forteza Oliver.—72.869.

2.ª 24-12-2008

**EUROPRINTER A.G.,
SOCIEDAD ANÓNIMA
COMPLETA ARTES GRÁFICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 39/2008, dimanante de autos número 663/2007, a instancia de Luisa María Moreno García contra Europrinter A. G., Sociedad Anónima, Completas Artes Gráficas, Sociedad Anónima, en la que con fecha 3/12/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Europrinter A. G. Sociedad Anónima, Completas Artes Gráficas, Sociedad Anónima, con CIF A-A-41980186 y A-91255083, en situación de insolvencia por importe de 12.044 euros de principal, más la cantidad de 2.408,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro. Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.—72.245.

**FERRETERÍA LA CANTERA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**FERRETERÍA HERMANOS
AFONSO, S. L.**

**CONSTRUCTORA AFONSO
ORTEGA, S. L.**

SETOMACO, S. L.

**TRANSPORTES Y MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN
LA CANTERA, S. L.**

(Empresas absorbidas)

Fusión por absorción

Por medio del presente se hace público de las Juntas Generales de la compañía Ferretería La Cantera, S.L. (Sociedad Absorbente), Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. (Empresas Absorbidas), en sus reuniones celebradas en el respectivo domicilio social, aprobaron por unanimidad en fecha 9 de diciembre de 2008, la fusión de estas sociedades mediante la absorción por la primera del resto de ellas, quedan disueltas sin liquidación, extinguiéndose y, la transmisión a Ferretería La Cantera, S.L. de la totalidad del patrimonio de Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de

todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobados igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 4 de diciembre de 2008 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Por tanto, quedan disueltas y extinguidas las sociedades Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L. y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L., que desaparecen del tráfico jurídico, siendo la sociedad Ferretería La Cantera, S.L. quien sucede a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas, considerándose realizadas a partir del 1 de enero de 2009, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por Ferretería Hermanos Afonso, S.L., Constructora Afonso Ortega, S.L., Setomaco, S.L., y Transportes y Materiales de Construcción La Cantera, S.L. A partir de tal fecha las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente.

Por último, expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades que participan en la fusión, y el derecho de oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la LSA, y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Junta General.

Valsequillo, 18 de diciembre de 2008.—Administrador, Martín Afonso Ortega.—73.216. y 3.ª 24-12-2008

FLOROSAN 8BG, S.I.C.A.V., S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la LSA, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 2008, en el domicilio social de la Entidad, ha acordado, la aprobación del siguiente balance de liquidación, confeccionado por la Liquidadora de la Sociedad:

	Euros
Activo:	
Deudores varios	14.714,11
Cartera Inversiones financieras temporales	2.677.765,93
Acciones propias a c/p	338.295,72
Tesorería	9.529,16
Total activo	3.040.304,92
Pasivo:	
Capital social	2.645.285,21
Reservas	900.939,74
Resultados ej. ant.	-243.605,23
Resultado ejercicio	-271.465,21
Fondos propios	3.031.154,51
Provisión de Fondos	9.150,41
Total pasivo	3.040.304,92

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—La Liquidadora de la Sociedad, Isabel de Juan González de Castejón.—73.108.

FOG AUTOMOTIVE, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

El Administrador único don Patrice Nicolas Marie Muller, de conformidad con la normativa legal y estatutaria (artículo 14.º) en vigor, convoca a los señores socios de la sociedad Fog Automotive Sociedad Limitada a la Junta general de socios a celebrar en San Sebastián de los Reyes, calle Isla de Palma, 32, nave 3, el próximo día 13 de enero de 2009, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.
Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador.
Tercero.—Orogamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—Administrador Único, Patrice Nicolas Marie Muller.—73.738.

FÁBRICA DE MUEBLES VIELLA, S. A. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria en el domicilio social, La Carrera, Siero, el día 9 de enero de 2009 a las 9 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del órgano de administración, aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social del año 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Medidas a adoptar respecto a la gestión del anterior Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos sociales y que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

La Carrera, Siero, 5 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Antonio Zapatero González.—72.145.

**GARPOSI 2000 HOSTELERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Felipe Alejandro Rodríguez Álvarez contra la empresa Garposi 2000 Hostelería, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 24 de noviembre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 6.583,33 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—72.246.

**GEOTECNIA INDUSTRIAL
Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ
OLIVERO, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento en Ejecución 152/08, dimanante de Asunto Social 40/08, a instan-